
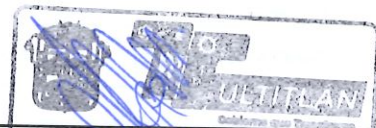


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Canalización y Registro de Mujeres a la Bolsa de Empleo Municipal					
DESCRIPCIÓN:					
Canalizar mujeres Tultitlenses a la Bolsa de empleo del municipio de Tultitlán para que encuentren una vacante y aplicar a la misma.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, artículo 54 fracción X Ter y XVIII. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, artículo 29 fracción I. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, artículo 290 fracción II. Código de Procesos Administrativos del Estado de México, artículo 115. Bando Municipal del Municipio de Tultitlán, artículo 82.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona acuda al Instituto para solicitar el servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- Solicitud de Petición		Si	I	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Jefatura de Oficina de Perspectiva de Género y Vinculación Institucional de Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán para solicitar la vinculación a la Bolsa de Empleo Municipal. Llenar el formato de Vinculación a la Bolsa de Empleo Municipal.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 horas.			
COSTO:		No aplica	Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
				TARJETA DE DÉBITO	No
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Siempre que se cumplan los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.				Jefatura de Oficina de Perspectiva de Género y Vinculación Institucional			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Lcda. María Guadalupe Juárez Molina			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Boulevard Tultitlán Oriente.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de Santiaguito			<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán		
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		09:00 a 18:00 lunes a viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	58880953		No aplica	No aplica	inmujer@tultitlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿El empleo lo brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán?					
<b>RESPUESTA:</b>		No, las vacantes se encuentran en la bolsa de empleo municipal y únicamente hacemos la colaboración.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Tiene algún costo?					
<b>RESPUESTA:</b>		No, Los servicios son totalmente gratuitos.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Acudir al Instituto me asegura el empleo?					
<b>RESPUESTA:</b>		No, el Instituto únicamente realiza la canalización no brinda el empleo y tampoco lo asegura.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>		¿Hay vacantes para hombres y mujeres?					
		Sí, la Bolsa de empleo municipal cuenta con vacantes para hombres y mujeres.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5:</b>		¿El empleo es para laborar en el Ayuntamiento?					
		No, se brindan vacantes en diferentes empresas.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							
<b>ELABORÓ:</b>			<b>VISTO BUENO:</b>			<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
 C. Nertali Zamar González Zamora Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán			 Lcda. María Guadalupe Juárez Molina Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.			19 / febrero / 2024	